



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 311-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 09 de agosto de 2022.

VISTO:

El Oficio N° 029-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR ANA, Oficio N°206-2022-UNIFSLB/CO/P/CA de fecha 09 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: "emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Que, mediante el Oficio N°029-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR ANA de fecha 30 de mayo de 2022, el Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Amazonas, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la lista de los nuevos becarios ganadores del Concurso de la Beca 18 – Convocatoria 2022 – Segundo Momento, para brindar las facilidades de su matrícula u otros trámites administrativos que se requiera;

Que, asimismo, con Oficio N° 206-2022-UNIFSLB/CO/VPA/CA de fecha 09 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad, informa al despacho de la presidencia que habiéndose verificado la lista de ganadores del Concurso de la Beca 18 – Convocatoria 2022, Segundo Momento, se verifica en la relación nueve (09) estudiantes para la Beca 18 Ordinaria por lo que se le solicita la aprobación mediante acto resolutorio la relación de ganadores del Concurso de la Beca 18 – Convocatoria 2022, Segundo Momento;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 311-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 09 de agosto de 2022.

por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 093-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Relación de Ganadores del Concurso de la Beca 18 – Convocatoria 2022, Segundo Momento. Resultados que forman parte integrante de la presente Resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES;


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. Felipe Alberto Henríquez Ayín
Presidenta (a) de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Abog. RODY ANIBAL GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 55723



RELACIÓN DE LOS BECARIOS MESTIZOS GANADORES DEL CONCURSO DE LA BECA 18-CONVOCATORIA 2022-SEGUNDO MOMENTO

N°	MODALIDAD DE BECA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	PUNTAJE FINAL
1	BECA 18 ORDINARIA	76006140	AUJTUKAI ENCINAS, MARIA MILAGROS	INGENIERIA CIVIL	116
2	BECA 18 ORDINARIA	75063531	CHUMACERO YRIGOIN, KATERINE NICOLL	BIOTECNOLOGIA	110
3	BECA 18 ORDINARIA	76036218	CORONEL VILLALOBOS, LESLI	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES	107
4	BECA 18 ORDINARIA	73332358	GUEVARA COLUNCHE, ALICIA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES	104
5	BECA 18 ORDINARIA	73494743	MARTINEZ RACHO, JAHAIRA KATERINE	INGENIERIA CIVIL	116
6	BECA 18 ORDINARIA	76855165	OLANO VASQUEZ, MARIA NANCI	INGENIERIA CIVIL	116
7	BECA 18 ORDINARIA	73235365	TAFUR VILLALOBOS, JOSE JHORDAN	INGENIERIA CIVIL	116
8	BECA 18 ORDINARIA	73425587	TERRONES CRUZ, GIOVANA	INGENIERIA CIVIL	116
9	BECA 18 ORDINARIA	63433953	VILLALOBOS PARDO, JESSICA PAOLA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GLOBALES	112

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. PAPAPIO ASCONA GARCIA
Presidente de la Comisión de Admisión